

RESOLUCION No. 000128
(08 AGO. 2007)



Por medio de la cual se establece e implementa el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y se fija la Política en Salud Ocupacional para los Servidores Públicos de la Empresa Pública del Alcantarillado de Santander **EMPAS S.A.**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ALCANTARILLADO DE SANTANDER EMPAS S.A. E.S.P. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

- A. Que se requiere implementar el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Decreto 614 de 1.984 y la resolución 1016 de 1.989 en lo referente a Salud Ocupacional.
- B. Que es compromiso de la Empresa garantizar que se de una oportuna y adecuada prevención de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales para brindar un optimo clima laboral en sus funcionarios.
- C. Que es prioritario fijar la Política en Salud Ocupacional

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Implantar el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y fijar la Política en Salud Ocupacional para los Servidores Públicos de la EMPAS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- Exhibir en por lo menos dos lugares visibles de los sitios de trabajo el presente reglamento, el cual se debe dar a conocer a los trabajadores una vez se vinculen a la Empresa.



EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO
DE SANTANDER S.A. E.S.P.

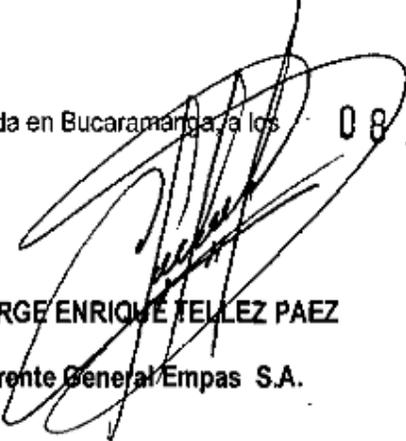
ARTICULO TERCERO.- Hace parte integral de la presente resolución, la copia del texto original del reglamento en mención.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los

08 AGO. 2007


JORGE ENRIQUE TELLEZ PAEZ

Gerente General Empas S.A.

Proyecto: Orlando Suarez Barrera
Profesional Gestión Humana

Reviso: Diana Marily Pinto Suarez
Profesional Coordinador Gestión Humana